



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0202-2023-MDBSH-GAF

La Banda de Shilcayo, 26 de octubre del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La Carta N° 050-2023-JD/SITRAMUN, solicitando el otorgamiento del 35% del sueldo a todos los trabajadores sindicalizados de los regímenes N° 276, 728 y la Ley N° 1057 (CAS) como Bonificación por el Día del Trabajador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, con documento presentado por el Comité Sindical de Trabajadores Municipales de la Banda de Shilcayo, solicitan reconocimiento el 05 de noviembre de cada año como Día del Trabajador Municipal.

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la presente gestión municipal, reconocer el esfuerzo, desempeño y dedicación extraordinaria que realizan los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el PAGO DE BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL a favor trabajadores sindicalizados de los regímenes N° 276, 728 y la Ley N° 1057 (CAS).

Artículo 2°.- AUTORIZAR de acuerdo a la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 451-2011-MDBSH, el GIRO del importe por S/31,442.26 soles a favor de todos los trabajadores sindicalizados de los regímenes N° 276, 728 y la Ley N° 1057 (CAS).

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las Áreas Administrativas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Liz Jenny Paredes Lazo
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS